



5020/22

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**ASUNTO:** Prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022 para el 2023.

## DECRETO

Vista la Providencia de inicio de la Concejalía de Hacienda de iniciar expediente para la prórroga presupuestaria del ejercicio 2022 para el 2023.

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2023.

Considerando el Informe-Propuesta emitido por la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad y el Informe de la Intervención, sobre la prórroga del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el segundo párrafo del art. 21.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General prorrogado del ejercicio 2022 al 2023 del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, cuyo resumen es el siguiente:

### Presupuesto General prorrogado:

- Previsiones iniciales: 199.319.481,81 euros
- Créditos iniciales: 173.111.526,46 euros

En Móstoles, a 30 de diciembre de 2022.

LA ALCALDESA  
  
Noelia Posse Gómez

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL

D. Emilio de Galdo Casado

  
SECRETARÍA  
GENERAL  
TOA JGL